



# PLAN DIGITAL CENTRO

# ÍNDICE

<b>1. Justificación y marco legal.....</b>	<b>3</b>
Normativa Autonómica.....	3
Normativa Estatal.....	3
<b>2. Objetivos del PDC.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Estructura del PDC.....</b>	<b>4</b>
3.1. Composición del PDC.....	4
<b>3.2. Ámbitos del PDC.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Selección de ámbitos.....</b>	<b>6</b>
4.1. Descripción.....	6
<b>5. Plan de Actuación.....</b>	<b>6</b>
5.1. Ámbito 5.....	6
5.2. Ámbito 10.....	7
<b>6. Evaluación y seguimiento.....</b>	<b>8</b>
<b>7. Temporalización cursos 24-25 y 25-26.....</b>	<b>8</b>
7.1. Curso 24-25.....	8
7.2. Curso 25-26.....	8

# 1. Justificación y marco legal.

El PDC recoge las acciones a desarrollar para mejorar la Competencia Digital de Salesianos Puertollano.

Este Plan debe facilitar el uso de tecnologías digitales para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, del profesorado y del centro.

El plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y la PGA adecuándose a las características del centro y del alumnado siendo revisable periódicamente. Además, debe darse a conocer y ser un documento público (alojado en la web).

El PDC promueve la inclusión educativa de todo el alumnado y garantiza la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales. Se desarrollarán actuaciones dirigidas a que el alumnado adquiera conocimientos, hábitos y valores para un uso responsable de las tecnologías digitales.

El marco legal en el que se encuadra este Plan incluye la siguiente normativa:

## **Normativa Autonómica**

- 1. Orden 178/2022, de 14 de septiembre,**
  - Regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.

## **Normativa Estatal**

- 1. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).**
  - Integra la competencia digital dentro del currículo escolar.
  - Promueve el uso de las TIC para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- 2. Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.**
  - Establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- 3. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.**
  - Establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- 4. Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.**
  - Establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- 5. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo.**
  - Ordenación e integración de la Formación Profesional.
- 6. Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027.**

- Promovido por la Unión Europea, este plan influye en las estrategias nacionales y autonómicas, fomentando la digitalización como eje central de la educación.

## 2. Objetivos del PDC.

Los objetivos nos ayudan a planificar la estrategia digital del centro, evaluar la competencia del centro y emprender un proceso de transformación digital.

Gracias a ello podremos fomentar el cambio metodológico, en el uso de medios tecnológicos y en la práctica docente. Además de facilitar la adquisición de la competencia digital a los docentes y por tanto, difundir y ampliar las experiencias y proyectos del centro.

## 3. Estructura del PDC.

### 3.1. Composición del PDC.

- Analizamos el informe de diagnóstico de competencia digital del Centro (del profesorado y del equipo directivo) que deriva del cuestionario realizado con anterioridad a través de EducamosCLM.
- Plan de actuación: encontramos la descripción de las actuaciones a implementar, en cada curso escolar, de acuerdo a ciertos ámbitos que son mejorables.

### 3.2. Ámbitos del PDC.

A continuación detallamos los ámbitos que recoge el informe de centro en su totalidad y una breve explicación de cada uno:

1. Espacios de Aprendizajes Virtuales (EVA).
  - Utilizar espacios de aprendizaje virtuales.
  - Classroom, EdPuzzle, Plickers, Kahoot, Canva.
2. Espacios de Aprendizajes Físicos (EAF).

- Optimizar espacios para el uso digital.
  - Aulas de informática, aula de referencia con uso de Chromebook.
3. Herramientas de gestión (GES)
    - Promover su uso: EducamosCLM, Educamos SM.
  4. Difusión e intercambio de experiencias prácticas (EXP)
    - Favorecer el intercambio de experiencias docentes.
    - Formulario para el profesorado que recoja la experiencia realizada.
  5. Competencia Digital Docente (CDD)
    - Impulsar su mejora.
  6. Competencia Digital del Alumnado (CDA)
    - Referencia: perfil de salida del alumnado en competencia digital.
    - Muestreo de alumnado de 6º de primaria, 4º ESO, 1º FP GM.
  7. Uso responsable (RES)
    - Buen uso de dispositivos tecnológicos.
    - Comunicación al alumnado y familias de las normas y buen uso de dispositivos digitales.
  8. Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)
    - Ofrecer un soporte de aprendizaje (internet y dispositivos).
    - Listado del alumnado con dificultades de adquisición de dispositivos.
  9. Proyectos de innovación e investigación (INV).
    - Estimular la participación del profesorado.
  10. Metodología (MET)
    - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en la tecnología.
  11. Recursos didácticos digitales (RDD)
    - Acompañar y compartir la creación de recursos accesibles (DUA)
  12. Evaluación (EVA)
    - Uso de tecnología para mejorar la evaluación.

## 4. Selección de ámbitos.

### 4.1. Descripción.

La selección de los ámbitos sobre los que actuar viene dada a partir del resultado diagnóstico según el informe de centro y se priorizan algunos de ellos.

No es necesario desarrollar todos ellos en este curso académico.

## 5. Plan de Actuación.

### 5.1. Ámbito 5.

➤ ÁMBITO 5: Competencia Digital Docente.

OBJETIVO:

- Adquirir destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

1. Crear momentos por niveles educativos para compartir experiencias de nuestra práctica docente: etwinning, canva, classroom, IA (gemini, chatgpt, copilot...).

Indicadores de logro del objetivo específico: Reuniones de formación en torno a la Competencia Digital Docente.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores: Actas de reuniones.

2. Participación en formaciones en materia de digitalización del Centro Regional de Formación del Profesorado.

Indicadores de logro del objetivo específico: Reuniones de formación en torno a la Competencia Digital Docente.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores: Actas de reuniones.

## 5.2. **Ámbito 10.**

### ➤ **ÁMBITO 10: Metodología (MET)**

#### **OBJETIVO:**

- Impulsar las metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.

#### **LÍNEAS DE ACTUACIÓN:**

1. Incorporar metodologías activas con tecnología en las programaciones didácticas.

Indicadores de logro del objetivo específico: la revisión de programaciones en los seminarios y áreas.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores: validación de la programación.

2. Incluir proyectos de innovación que hagan uso de las nuevas tecnologías en las programaciones.

Indicador de logro: revisión de programaciones en los seminarios y áreas.

Instrumento para lograrlo: la validación de la programación.

3. Proporcionar formación, tiempo y recursos para que el profesorado desarrolle sus habilidades digitales.

Indicador de logro: reuniones de formación y disponibilidad de tiempo y recursos.

Instrumento para lograrlo: actas de las reuniones de formación, revisión de horarios e inventarios de aula y revisión de resultados de las encuestas de calidad.

## 6. Evaluación y seguimiento.

El Plan Digital de Centro se encuentra incluido en el Plan de Innovación, dentro de nuestro sistema de gestión de Calidad. Ambos se encuentran dentro del PLAN ESTRATÉGICO 21-26: línea de visión 5 (innovación pedagógica).

Con este Plan disponemos de una herramienta que permite medir el impacto del uso de las tecnologías en los resultados académicos y en la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa.

## 7. Temporalización cursos 24-25 y 25-26.

### 7.1. Curso 24-25

- Ampliación de formación: metodologías activas, digitalización...
- Proyectos de innovación.
- Incorporación de robótica en los cursos de infantil.
- Participación de los docentes en los cursos ofertados por el Centro Regional de Formación del Profesorado.
- Puesta en común por niveles educativos.

### 7.2. Curso 25-26

- Aumentar la participación de los docentes en los cursos ofertados por el Centro Regional de Formación del Profesorado.
- Formación digital en B2.
- Muestreo del alumnado para medir su competencia digital.
- Inclusión de metodologías dentro de las programaciones que incluyan una mayor parte de tecnología.